

RESOLUCION

000361

ROL: 1706008469/2017

RUT:
LUGAR: RANCAGUA
FECHA: 10-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
ARANGUIZ BASAEZ	GUACOLDA DE LAS MERCEDES	
DIRECCION	COMUNA	
BOMBERO RUIZ DIAZ 318	RANCAGUA	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
		DISTRIB DE HARINA

VISTOS Y CONSIDERANDO:
QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

PERDIDA DE BOLETAS DE VENTA Y SERVICIOS DEL 368501 A 370.000 EMITIDAS FECHA DE LA PERDIDA 30.08.2016, FECHA DEL AVISO AL SII 01.06.2017 INFRAC. CALIF. DE LEVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:
APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 1403610
REBAJASE LA MULTA A \$ 467823, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENGE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 10104 0244 2013601
FECHA 10 JUL 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 317010470 Fecha: 03-07-2017
MONTO CAPITAL PROPIO: 165875557
FECHA DE LA INFRACCION: 30-08-2016
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 21-07-2017
CALIFICACION: -

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	1403610
CONDONACION	935787
SANCION REBAJADA	467823



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE